

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MALAGA, correspondientes al año 1924

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MÁLAGA

Latitud..... 36° 42' 56" N.

Longitud..... } 7m 5s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 17m 14s,1 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Málaga el año 1924.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	5 24	19 6	1	5 2	19 41	1	5 23	19 25	1	6 13	18 2	1	6 41	17 22	1	7 12	17 3
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	5 23	19 7	2	5 3	19 41	2	5 48	19 46	2	6 14	18 1	2	6 42	17 21	2	7 13	17 2
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	5 22	19 8	3	5 3	19 41	3	5 25	19 23	3	6 14	18 1	3	6 43	17 20	3	7 14	17 2
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 13	4	5 21	19 9	4	5 4	19 40	4	5 25	19 22	4	6 15	17 59	4	6 44	17 19	4	7 15	17 2
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 20	19 10	5	5 5	19 40	5	5 26	19 21	5	6 16	17 58	5	6 45	17 18	5	7 16	17 2
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 19	19 11	6	5 6	19 40	6	5 27	19 20	6	6 17	17 56	6	6 46	17 17	6	7 17	17 2
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 18	19 11	7	5 6	19 40	7	5 28	19 19	7	6 18	17 55	7	6 47	17 16	7	7 18	17 2
8	7 31	17 18	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 17	19 12	8	5 6	19 40	8	5 29	19 18	8	6 19	17 52	8	6 48	17 15	8	7 19	17 2
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 16	19 13	9	5 6	19 40	9	5 30	19 17	9	6 20	17 51	9	6 49	17 14	9	7 20	17 2
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 15	19 14	10	5 7	19 39	10	5 30	19 17	10	6 20	17 51	10	6 50	17 13	10	7 21	17 2
11	7 31	17 22	11	7 11	17 53	11	6 35	18 22	11	5 14	19 15	11	5 7	19 39	11	5 31	19 14	11	6 21	17 49	11	6 50	17 13	11	7 22	17 2
12	7 31	17 23	12	7 10	17 54	12	6 34	18 23	12	5 13	19 16	12	5 8	19 38	12	5 32	19 13	12	6 22	17 48	12	6 51	17 12	12	7 23	17 3
13	7 30	17 24	13	7 9	17 55	13	6 32	18 24	13	5 12	19 17	13	5 9	19 38	13	5 33	19 12	13	6 23	17 46	13	6 52	17 12	13	7 24	17 3
14	7 30	17 25	14	7 8	17 56	14	6 31	18 25	14	5 11	19 17	14	5 9	19 37	14	5 34	19 11	14	6 24	17 44	14	6 53	17 11	14	7 25	17 3
15	7 30	17 26	15	7 7	17 57	15	6 29	18 25	15	5 10	19 18	15	5 10	19 37	15	5 34	19 10	15	6 25	17 43	15	6 54	17 10	15	7 26	17 3
16	7 30	17 27	16	7 6	18 0	16	6 28	18 26	16	5 9	19 19	16	5 11	19 36	16	5 35	19 8	16	6 26	17 42	16	6 55	17 9	16	7 27	17 3
17	7 29	17 28	17	7 4	18 1	17	6 27	18 27	17	5 8	19 20	17	5 12	19 36	17	5 36	19 7	17	6 27	17 41	17	6 56	17 8	17	7 28	17 3
18	7 29	17 29	18	7 3	18 2	18	6 26	18 28	18	5 7	19 21	18	5 12	19 35	18	5 37	19 6	18	6 28	17 40	18	6 57	17 7	18	7 29	17 3
19	7 29	17 30	19	7 2	18 3	19	6 24	18 29	19	5 6	19 22	19	5 13	19 35	19	5 38	19 6	19	6 29	17 38	19	6 58	17 6	19	7 30	17 3
20	7 28	17 31	20	7 1	18 4	20	6 23	18 30	20	5 5	19 23	20	5 14	19 34	20	5 39	19 3	20	6 30	17 37	20	7 0	17 6	20	7 31	17 3
21	7 28	17 32	21	7 0	18 5	21	6 21	18 31	21	5 4	19 24	21	5 15	19 33	21	5 39	19 2	21	6 31	17 36	21	7 1	17 5	21	7 32	17 3
22	7 27	17 33	22	6 58	18 6	22	6 19	18 32	22	5 3	19 25	22	5 16	19 32	22	5 40	19 1	22	6 32	17 35	22	7 2	17 4	22	7 33	17 3
23	7 27	17 34	23	6 57	18 7	23	6 18	18 33	23	5 2	19 26	23	5 16	19 31	23	5 41	18 59	23	6 33	17 34	23	7 3	17 5	23	7 34	17 3
24	7 26	17 35	24	6 56	18 8	24	6 16	18 34	24	5 1	19 27	24	5 17	19 31	24	5 42	18 58	24	6 34	17 33	24	7 4	17 6	24	7 35	17 3
25	7 25	17 36	25	6 54	18 9	25	6 15	18 35	25	5 0	19 28	25	5 18	19 30	25	5 43	18 57	25	6 35	17 32	25	7 5	17 7	25	7 36	17 3
26	7 25	17 37	26	6 53	18 10	26	6 13	18 36	26	5 0	19 29	26	5 19	19 30	26	5 44	18 56	26	6 36	17 31	26	7 6	17 8	26	7 37	17 3
27	7 24	17 38	27	6 52	18 11	27	6 12	18 37	27	5 0	19 30	27	5 20	19 29	27	5 44	18 55	27	6 37	17 30	27	7 7	17 9	27	7 38	17 3
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 38	28	5 0	19 31	28	5 21	19 28	28	5 45	18 54	28	6 38	17 29	28	7 8	17 10	28	7 39	17 3
29	7 23	17 41	29	6 50	18 13	29	6 9	18 39	29	5 0	19 32	29	5 22	19 27	29	5 46	18 53	29	6 39	17 28	29	7 9	17 11	29	7 40	17 3
30	7 22	17 42	30	6 49	18 14	30	6 8	18 40	30	5 0	19 33	30	5 23	19 26	30	5 47	18 52	30	6 40	17 27	30	7 10	17 12	30	7 41	17 3
31	7 21	17 43	31	6 48	18 15	31	6 6	18 41	31	5 0	19 34	31	5 24	19 25	31	5 48	18 51	31	6 41	17 26	31	7 11	17 13	31	7 42	17 3

Gaceta de Madrid Núm. 68 9 Marzo 1923 Anexo núm. 2.-Página 87

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENINSULA, EL AÑO 1924**

ENERO

- Día 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
- 13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
- 22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
- 12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
- 20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 5.—Luna nueva a 15 horas 58 minutos, en Piscis.
- 13.—Cuarto creciente a 16 horas 50 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna llena a 4 horas 30 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
- 12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
- 19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
- 26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
- 18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
- 25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
- 10.—Cuarto creciente a 13 horas 37 minutos, en Virgo.
- 17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
- 24.—Cuarto menguante a 2 horas 16 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
- 9.—Cuarto creciente a 21 horas 46 minutos, en Libra.
- 16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
- 23.—Cuarto menguante a 16 horas 35 minutos, en Tauro.
- 31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
- 14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
- 22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
- 29.—Luna nueva a 5 horas 27 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
- 13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
- 21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
- 28.—Luna nueva a 20 horas 15 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 5.—Cuarto crec. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
- 12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
- 20.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
- 28.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 10 minutos, en Acuario.
- 11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
- 19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
- 26.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
- 11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
- 19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
- 26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 20 de Marzo, Sol en Aries.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre a 2 horas 46 minutos.

1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, invisible en Málaga.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 15 horas 29 minutos....	
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos.....	
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto de limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 55^m 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m 1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al W. de Greenwich y latitud 34° 26' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,532, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 19^h 51^m 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 51° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m 8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 53' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 93° 44' al W. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Málaga.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....	
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....	
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Málaga, la Luna sale eclipsada a las 19 horas 4 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 59^m 3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 22^m 6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 55^m 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 40° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

MESES DE FEBRERO DE 1923

RELACION de las vacantes dependientes de la misma durante el expresado mes.

DEPENDENCIAS	Categorías	DESTINOS	FIANZA Pesetas	Gratificaciones y demás ventajas	CONDICIONES que deben acreditarse
Administración de Loterías de primera clase, núm. 2, de Mataró (Barcelona)...	4. ^a	Administrador...	6.000	Premio. ...	Las que marca el artículo 9.º del Reglamento de 19 de Octubre y Real orden de 27 de Diciembre de 1885.
Administración de Loterías de primera clase de Villanueva del Arzobispo (Jaén).....	4. ^a	Administrador...	4.000	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Cangas de Tineo (Oviedo).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Tabernas (Almería).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Hernani (Guipúzcoa).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Corella (Navarra).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Manacor (Baleares).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Hellín (Albacete).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Mula (Murcia).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.
Administración de Loterías de segunda clase de Tremp (Lérida).....	4. ^a	Administrador...	2.500	Premio.....	Idem.

Madrid, 2 de Marzo de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 339 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

540

GONZALEZ FLORES, Leonor, de diez y seis años de edad, soltera, y Juan Manuel González Bustamante, de sesenta años de edad, casado, ambos gitanos ambulantes, con domicilio en Requena y Utiel, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en el término de diez días, con el fin de ser oídos en el sumario que se sigue sobre homicidio con el número 85 del año 1920, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

541

2919

IGLESIAS TORRES, José; José Fuentes Iglesias, Evaristo Casau Inaguicirio, Rosa Collazo Romero, Purificación Carrera, Manuel Romero Vázquez, Luisa Collazo Rañó, Nicolás Ránero Mahía y José Vial Vázquez; vecinos del Ayuntamiento de Rianjo, hoy en ignorado paradero; se les cita para que a la hora de las once y media del día 15 de Marzo comparezcan como testigos ante la Audiencia provincial de la Coruña al acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Valentín Quintans Torrado por disparo y lesiones, en el Juzgado de Padrón.

3166

542

MARQUEZ BORRERO, Felicitana, conocida por Modesta; domiciliada últimamente en Puertollano (Ciudad Real); comparecerá el día 22 de Marzo actual, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para asistir como testigo en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Almagro, previniéndola que por su no comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

3189

543

MEDINA BARRERA, Eduardo; domiciliado últimamente en Monteciclar; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada el día 22 de Marzo, y hora de la una de la tarde, como testigo, al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Iznalloz con-

tra José Osón Contreras sobre disparo y lesiones.

3158

544

QUINTERO RUIZ, Luis, y Jesús López, vecinos de San Clemente, que tienen un seguro hecho con la Sociedad La Mundial Agraria sobre riesgo de robo en el ramo de ganados y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en el término de diez días para ser oídos en el sumario que se sigue sobre estafa con el número 146 del año próximo pasado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2785

545

ROMERO, Gregorio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 26 de Marzo, a las dos de la tarde, en la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida por hurto en el Juzgado de Alcalá de Henares contra Nicolás San Martín.

3138

546

ROSA ALARCON, Juan Miguel; domiciliado últimamente en Herrerías, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia de Almería el día 26 de Marzo, y hora de las diez, a asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas con el número 9 del año 1922 sobre lesiones contra Pedro Toledo Artero, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

3295

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.603

OTERO Y OTERO, Manuel; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Hío; comparecerá en término de sesenta días ante don Amador Bravo y Míguez, Ayudante y Juez instructor de Marina de Cangas, para declarar en causa por pró-

fugo, instruida por falta de presentación en 20 de Diciembre último; señas: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco y sin barba.—Cangas, 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1135

2.604

PALOMINO MORAN, Francisco; hijo de Antonio y de Bibiana, natural de Mollina, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años de edad; vecindado en Ceuta, soldado de la Compañía de Mar de esta plaza; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Guillermo Rodríguez de Rivero, en el domicilio de dicho Juzgado, Paseo de Colón, advirtiéndole que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde en el procedimiento que por deserción se le instruye.—Ceuta, 7 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera.

JG—1141

2.605

PENEDO HERNANDEZ, Senén, hijo de Hermínio y de Josefa; natural de Barbadianes (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbadianes (Orense); procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Orense 5.º de montaña, don Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1229

2.606

PIREIRA ALVAREZ, Luis; hijo de Joaquín y de Concepción; domiciliado últimamente en Cangas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Cangas, para declarar en causa por prófugo, instruida por falta de presentación en 20 de Diciembre último; señas: cuerpo pequeño; ojos grises, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano y sin barba.—Cangas, 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1136

2.607

PÉREZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de Francisco y de Esperanza; natural de Carballino (Orense), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballino (Orense); procesado por faltar a incorporación como del cupo de

(Continúa en la página 880.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACION de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Enero respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid	1	>	2	>	25
Segovia	1	30	>	>	46
Toledo	31	>	>	>	115
Cuenca	19	3	>	>	64
Barcelona	2	1	>	>	3
Gerona	>	1	>	>	1
Sevilla	4	12	6	1	36
Huelva	5	4	7	10	33
Caballería 4.º Tercio	4	6	21	>	12
Valencia	5	6	3	>	16
Castellón	3	>	>	>	4
Caballería 5.º Tercio	>	>	>	>	>
Coruña	1	8	>	>	11
Lugo	1	1	>	>	2
Zaragoza	13	15	15	>	56
Huesca	3	>	2	3	10
Granada	17	20	12	1	50
Almería	11	>	>	>	9
Valladolid	8	2	1	2	11
Ávila	>	8	>	2	13
León	1	>	>	>	1
Driedo	>	>	>	1	1
Caballería 10.º Tercio	>	>	>	>	>
Badajoz	58	18	11	>	110
Cáceres	17	2	11	4	43
Caballería 11.º Tercio	11	1	>	>	31
Burgos	>	17	>	>	31
Palencia	1	>	>	2	5
Guipúzcoa	>	>	>	>	>
Álava	>	>	>	>	>
Navarra	6	5	>	>	6
Sorte	>	>	>	>	>
Sur	5	>	>	>	5
Caballería 14.º Tercio	>	>	>	>	>
Murcia	2	21	3	6	32
Alicante	>	>	2	>	2
Málaga	8	4	10	3	42
Cádiz	4	1	7	1	11
Tarragona	>	2	>	>	5
Lérida	>	>	>	>	>
Córdoba	3	1	12	29	52
Ciudad Real	1	3	28	>	33
Caballería 18.º Tercio	>	>	>	>	>
Salamanca	2	3	1	>	28
Zamora	4	4	>	>	15
Logroño	16	17	2	1	45
Soria	1	7	>	>	11
Este	>	>	>	>	>
Oeste	>	>	>	>	>
Caballería 21.º Tercio	>	>	>	>	>
Guadalajara	2	7	1	>	10
Teruel	7	12	2	>	26
Jaén	13	6	33	>	158
Albacete	4	12	1	>	47
Caballería 23.º Tercio	>	>	>	>	>
Pontervedra	10	1	>	>	11
Orense	>	1	1	>	2
Santander	4	8	1	3	23
Vizcaya	>	>	>	>	>
Baleares	>	2	>	5	9
Canarias	8	6	4	1	23
Marruecos	>	>	>	>	>
TOTAL	325	278	259	68	1.335

DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
894	303	75	1	1	>	>	14	19	779
1.317	55	21	>	>	>	>	9	19	1.193
1.295	1.129	33	25	>	1	11	42	63	2.494
1.010	41	9	>	>	>	2	14	17	1.065
390	>	>	>	>	>	>	1	1	90
524	70	>	>	>	>	>	1	7	592
2.243	6.490	144	1.417	84	44	104	488	341	10.529
6.307	2.178	164	534	25	7	31	162	137	8.186
2.773	2.546	89	1.097	15	7	25	144	79	6.552
1.214	732	>	>	>	>	>	34	37	1.946
204	73	>	>	>	>	>	4	4	277
64	>	>	>	>	>	>	1	1	64
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
36	1	9	>	>	>	>	4	>	46
2.178	85	20	>	>	>	>	22	30	2.283
929	70	50	>	20	25	5	13	13	1.099
213	73	>	>	1	1	1	16	10	289
212	222	>	5	>	>	>	12	10	439
236	>	>	>	>	>	>	3	2	266
357	797	5	>	>	>	>	15	24	1.159
690	>	>	>	>	>	7	4	4	687
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
3.228	2.003	184	52	2	>	5	60	106	5.474
1.842	1.075	549	621	1	1	1	32	77	4.091
127	135	>	6	>	>	1	8	8	269
105	587	24	>	>	1	2	10	29	719
1.494	171	>	>	1	4	4	18	22	1.574
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
100	>	>	>	>	>	>	2	2	100
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
689	414	>	>	>	>	>	20	20	1.103
162	109	>	>	>	>	>	9	9	271
804	4.225	57	521	6	19	22	214	203	6.654
137	810	121	93	6	7	16	83	69	1.269
331	42	>	>	>	>	>	5	>	373
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.035	1.723	28	320	26	57	71	35	18	3.260
898	921	7	52	7	6	17	28	21	1.821
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.763	844	400	>	>	>	>	5	7	4.097
273	17	57	>	>	>	>	2	5	347
366	186	32	>	>	>	>	6	6	584
430	40	>	>	>	>	>	5	8	520
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.747	997	77	>	>	20	10	23	23	2.851
1.397	93	1	>	>	>	>	10	19	1.491
740	526	5	120	19	1	>	49	52	1.411
666	44	>	>	>	>	>	1	5	710
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
90	>	22	>	>	>	>	>	9	115
>	>	>	>	>	>	3	>	>	>
2107	14	2	22	>	>	>	12	12	145
>	106	4	11	>	>	>	7	7	121
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
40.670	29.988	2.135	4.942	214	201	338	1.654	1.546	78.488

instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923. El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1227

2.608

PERNAS SOTO, Francisco; hijo de Antonio y Manuela, natural de San Esteban del Valle, provincia de La Coruña, de profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su trozo el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira ante el Juez instructor D. Joaquín Seijo Fontela. De no verificarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo, según dispone el artículo 86 y el punto 1.º del artículo 103 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 7 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín Seijo.

JM—1238

2.609

PINTO, Manuel; hijo de Perine y María, natural de Lisboa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Lisboa; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax Riffien, 30 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1155

2.610

PLANELLUS FELICO, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, color rubio, barba sin salir, sabe leer y escribir, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en la Comandancia el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Alférez de la Armada, don Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 2 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—1189

2.611

PORTO BLANCO, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Portoneda (Oleiros), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Faura.

JM—1123

2.612

RAMOS GUILLEN, Francisco; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Pedrera (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz fina, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Pedrera; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Riffien (Ceuta) a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 3 de Febrero de 1923. El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1149

2.613

RAPOSO, Guillermo; hijo de Antonio y de Crecenta, natural de San Miguel de Ponta Arguete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, ceja al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,650 metros; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder en el expediente que se le incoa.—Dax Riffien, 30 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1156

2.614

REQUEJO CABEZALLO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Rive-la (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rive-la, provincia de Orense; procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1231

2.615

REY, José; hijo de Marcelino, natural de La Coruña, de veinte años, soltero, pelo castaño, barba poca, ojos grises, color pigmentado, marinero de la Armada con destino en el Arsenal del Departamento de El Ferrol, procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en la Puerta del Di-que, de dicho Arsenal, en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Heliodoro Ganeda Pita, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 5 de Febrero de 1923.—Heliodoro Ganeda.

JM—1163

2.616

RICART ALMAZAN, Emilio; hijo de José y de Mariana, natural de Valencia, soltero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Méjico, procesado por falta de deserción con motivo de no haberse incorporado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón número 63, D. Oswaldo Gómez Romeu, que reside en Mahón (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón a 7 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Oswaldo Gómez.

JG—1218

2.617

RIPOLL SAMPOL, Gabriel; hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Benisalem (Balcáres), de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Benisalem, procesado por falta de deserción con motivo de haber dejado de incorporarse a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón número 63, D. Oswaldo Gómez Romeu, que reside en Mahón (Menorca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 1.º de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Oswaldo Gómez.

JG—1210

2.618

RODRIGUEZ BERGANTINO, José; hijo de Manuel y de Filomena; natural de Anguerin, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estado soltero, estatura 1,666 metros; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería de Reserva, D. Eutiquio Fernández Martián, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será considerado rebelde.—Pontevedra, 4 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—1241

2.619

RODRIGUEZ BETETA, Toribio; hijo de Andrés y de Luciana, natural y vecino de Santiago de la Espalda, Jaén; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Manuel Nieto Comprobin, de guarnición en esta Plaza, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nieto.

JG—1218

2.620

RODRIGUEZ CARBALLO, José; hijo de Jaime y de Guillermina, natural de Lisboa, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color triguero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1162

2.621

RODRIGUEZ CAZALLA, Manuel; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión marinero, fogonero, de treinta y cinco años de edad, perteneciente a la dotación del guardia costas "Uad-Targa"; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del crucero "Cataluña", Alférez de Navia D. Juan Pasquirin y de Flórez.—El Juez instructor, Juan Pasquirin y de Flórez.

JM—1193

2.622

RODRIGUEZ TORRES, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Villanueva de San Juan (Sevilla), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Osuna; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1152

2.623

ROIG GREMAU, Isidro; hijo de Juan

y de Teresa, natural de Los Pallaresos (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas aguileñas, ojos pardos, nariz schatada, barba poca, boca grande, con una cicatriz en la mejilla izquierda, parte superior, domiciliado últimamente en Catllar y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero próximo pasado (D. O. núm. 4), y en la que le correspondió ser destinado al regimiento Infantería Melilla, número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Morino, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1270

2.624

ROIG IBÁÑEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Magdalena, natural de Godello (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura un metro 610 milímetros; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1148

2.625

ROIG PEREZ, Melquiades L; hijo de Julián y de Isabel, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio cuando fue llamado, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 10 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—1253

2.626

ROMA BAY, Angelino; hijo de Lutsa, natural de Gandía, de estado soltero, profesión desconocida, de diez y nueve años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba naciente, domiciliado últimamente en Pego (Alicante), sujeto a expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye, Capitán de Corbeta

D. Rafael Montojo Patero, Ayudante de Marina de Gandía; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gandía, 7 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—1172

2.627

ROMERO RAMÍREZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Campanillas (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Campanillas; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros en el Campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 30 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1147

2.628

SALGADO NOVOA, Aurelio; hijo de Agapito y de Rafaela, natural de Damil (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en Damil (Orense); procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1225

2.629

SALINAS DORADO, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Dorneda (Oleiros), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color sano; sin barba, domiciliado últimamente en Dorneda (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre último. La Coruña, Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Faura.

JM—1124

2.630

SANCHEZ BERNAL, Tomás; hijo de Saturnino y Valentina, natural de Madrid, vecindado en Tetuán de las Victorias (Madrid), estado soltero, nació el 12 de Septiembre de 1905, estatura un metro 658 milímetros; sus señas pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente espa-

piosa, aire marcial, producción buena, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Húsares de la Princesa, don Rafael López de Valenzuela, residente en el Cuartel del Conde Duque (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael López Valenzuela. JG—1214

2.631

SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Asunción, natural de Mayanca (Oleiros), de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años, cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaños; boca, frente y nariz regular; color sano, sin barba, domiciliado últimamente en Mayanca (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JM—1129

2.632

SANCHEZ GARCIA, Pablo; hijo de Isidoro y de Mameela, natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 65 centímetros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Béjar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo ante el Juez de instrucción D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 regimiento pesado de guarnición en la citada plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 6 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1212

2.633

SANCHEZ SANCHEZ, Marcelino; hijo de Felipe y de Florinda, natural de Sabán Grande, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, estatura 1,665 metros, señas particulares: cicatriz en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Colon, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 27 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1157

2.634

SANSO NADAL, Andrés; hijo de Andrés y de Magdalena, natural de San Lorenzo, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de deserción con motivo de faltar a concentración e incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón número 83, D. Osvaldo Gómez Romero, residente en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 1 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Osvaldo Gómez. JG—1209

2.635

SEMENDO SERRA, Baltasar; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Prado Meadas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, color sano, estatura 1,670 metros, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax Riffien, 27 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Félix Fernández. JG—1131

2.636

SERPATY CARECHENTE, Samuel; hijo de Isaac y de Perla, natural de Melilla, vecindado en ídem, de veinticuatro años de edad, de oficio comerciante, de estado soltero, de estatura 1,700 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz corriente, barba afeitada, boca corriente, color bueno, señas particulares ninguna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 106, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Agustín García Sánchez, Teniente de Artillería con destino al 7.º Regimiento Pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 5 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín García. JG—1171

2.637

SERRA RIERA, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regular, color trigueño, barba sin salir, sabe leer y escribir poco, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval, comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación

de esta requisitoria ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 2 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—1188

2.638

SERRAMIA VALLVE, José; hijo de Fermín y de Josefa, natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Maslloréns y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero próximo pasado (D. O. número 4), y en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería de Melilla, número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—1271

2.639

SERRANO DOMINGUEZ, Lorenzo; hijo de Ladislao y de Marcelina, natural de Coria (Cáceres), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Coria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán del 14.º Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 8 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1213

2.640

SERRANO MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Casilda, natural de Bélmez (Córdoba), de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Villanueva de las Minas; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder del expediente que se le incoa.—Riffien, 27 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1150

2.641

SETTEN MALAGA, Cándido; natural de Valladolid, hijo de Gregorio y de Grisanta, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba fregular, boca regular, color sano, sin ninguna seña particular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Rifien (Ceuta), a responder del expediente que se le incoa.—Dax Rifien, 29 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1145

JG—1167

2.642

SIERRA MEANA, José Antonio, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, hijo de Federico y de Asunción; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío don Jaime Segalerva, Juez instructor de la causa que se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", por el delito de deserción, haciéndole saber, que, en el caso de no hacer su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 6 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Jaime Segalerva. JM—1131

JM—1131

2.643

SOTELO GALANTE, Gumersindo; hijo de Bernardo y de Engracia; natural de Castelans (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, sus señas personales son: estatura, 1,554 metros, pelo negro, cejas ídem; ojos, castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Castelans (Orense), procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—1222

JG—1222

2.644

SANTOS LOSAS, Justo; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez

instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax Rifien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax Rifien, 29 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1145

2.645

SPAZIER, Erwin; hijo de Gustavo y de Eduvigis, natural de Alemania, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color rubio, sus señas particulares, una cicatriz al nivel de la yugular, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Rifien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Rifien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1160

JG—1160

2.646

MADEO LANAN, Rafael; hijo de Francisco y de María, natural de Serraduy (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, aire marcial, producción buco-domiciliado últimamente en Serraduy, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Lorenzo Recaj Navarro, con destino en el regimiento Infantería Galicia número 19, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Lorenzo Recaj. JG—1193

JG—1193

2.647

TONCOFF, Alexandre; hijo de Toncoff y de Gatina, natural de Samacoff (Bulgaria), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Rifien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax Rifien, 29 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández. JG—1146

JG—1146

2.648

TORRES HAZO, Cristóbal; natural

de Vera (Almería), soltero; procesado por la falta grave de primera deserción del cupo de instrucción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería La Corona número 71 en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, Juez instructor, Rafael Martínez. JG—1102

JG—1102

2.649

VALLIBO GONZALEZ, Francisco; ignorándose el nombre de los padres, natural de Almería, provincia, su estado, de profesión carbonero, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura mediana, de color tostado por el trabajo; domiciliado últimamente en Larache; procesado por compra ilegal de cebada a un soldado del batallón Cazadores de las Navas número 10; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del expresado batallón de las Navas D. José Jiménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Larache, 30 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez. JG—1197

JG—1197

2.650

VARELA SOUTO, Juan; hijo de Valerio y de Josefa, natural de Mayanca (Oleiros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Mayanca; comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Luis Naya López, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 8 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 12 de Febrero de 1923.—Luis Naya. JM—1119

JM—1119

2.651

VARGAS ORTIZ, Felipe; hijo de Luis y de Encarnación, natural de Peal de Becerro (Jaén), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peal de Becerro (Jaén); procesado con motivo de faltar a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su incorporación al Depósito de Caballos Sementales de la séptima zona pecuaria, de guarnición en Baeza (Jaén); comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Enrique Gonzalo Rucker, residente en Baeza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Baeza, 12 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Gonzalo Rucker. JG—1113

JG—1113

2.652

VAZQUEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Marcelino y Teresa, natural de Jasebanes (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jasebanes (Orense); procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1223

2.653

VAZQUEZ BAO, José; hijo de Fernando y de Juana, profesión labrador, natural de Merlán, Ayuntamiento de Trazo, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverts, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—1143

2.654

VAZQUEZ CORNEJO, Martín; hijo de Lino y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Sicilia; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—1256

2.655

VAZQUEZ GOMEZ, Juan; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Cecebre (Cambra); de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene, saber leer y escribir; domiciliado última-

mente en Cecebre (Cambra); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Luis Naya López, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye en esta Comandancia de Marina por falta de presentación el día 8 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 12 de Febrero de 1923.—Luis Naya.

JM—1120

2.656

VELO VIEIRA, Leopoldo; hijo de Venerando y Trinidad, natural de Entrambamos (Orense), de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Entrambamos (Orense); procesado por faltar a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923. El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1230

2.657

VENTURA BUENO, Generoso; hijo de Pilar y de Francisca, natural de Salvatierra (Zaragoza), de estado soltero, lechero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Salvatierra de Erea; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Lorenzo Recaj Navarro, con destino en el Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 7 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG—1192

2.658

VENTURA LORENZO, José; hijo de Juan y de María, natural de Lisboa, de estado soltero, profesión jornalero; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros en el Campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa. Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1154

2.659

VIDAL CEGADE, Roque; hijo de Roque y de Juana, natural y vecino de Scu, de estado soltero, profesión ma-

rinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder, en sumaria de prófugo.—Noya, 8 de Febrero de 1923.—Higinio Fernández.

JM—1221

2.660

VILANOVA SASTRE, Juan; hijo de Luis y de Ana, natural de la parroquia de Pollensa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, que nació en 21 de Enero de 1900, ignorándose más antecedentes; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Ibiza, 30 de Enero de 1923. El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—1200

2.661

VILCHES FERNANDEZ, Benito; hijo de Francisco y de Juana; natural de Jódar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.660 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, producción buena, señas particulares ninguna, vestía traje kaki cuando desertó; domiciliado últimamente en Jódar (Jaén), sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Valero Aguado, del regimiento Artillería de Ceuta, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—1267

2.662

VICTORIA CATENA, Antonio; natural de Adra, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Río Grande, hijo de Rosario; procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Manuel Jerez Tejerina, Alférez de navío y Juez instructor de este distrito a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 1 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—1105

2.663

ZABALA LATIEGUI, Félix; hijo de

Manuel y de Josefa, natural de Bete-lí (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio Extranjero, en el campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1151

2.664

*ZARAGOZA CARVAJAL, Julio; hijo de Feliciano y de Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, ceja al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le sigue.—Riffien, 3 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1153

2.665

ZELIUSKI, Víctor; hijo de José y de María, natural de Danzig (Alemania), de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos verdes, nariz regular, barba cerrada, boca regular, y color sano, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax Riffien (Ceuta), a responder del expediente que se le incoa.—Riffien, 30 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—1164

AUDIENCIAS TERRITORIALES

CACERES

Encontrándose vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, comprendida en la tercera de las categorías establecidas en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso, por término de treinta días entre Secretarios de Juzgado municipal de la misma categoría o de la inmediata inferior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la mencionada disposición, debiendo cursarse las instancias en la forma prevenida en el mencionado artículo segundo.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Cáceres, 1 de Marzo de 1923.—El Secretario de Gobierno, J. D. López.—V.º B.º: El Presidente, Portal.

JO—3083

ZARAGOZA

Hallándose vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal del Pilar, de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y sus concordantes 2.º y 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia dicha plaza a concurso, para que en el plazo de treinta días, puedan solicitarla los Secretarios de Juzgados municipales de la misma categoría o de la inmediatamente inferior. Las instancias, debidamente reintegradas, se cursarán por conducto y con informe del Juez de primera instancia y si el aspirante prestase su servicio en territorio de otra Audiencia, será informada y presentada por el Presidente de ésta, para que dentro del plazo legal, la Sala de gobierno de esta Audiencia, acuerde el nombramiento que correspondiera.

Zaragoza, 13 de Febrero de 1923.—El Secretario de Gobierno, Antonio Coral.—V.º B.º: El Presidente, Salgués.

JO—3037

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CUENCA

D. José María Rodríguez del Valle, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre robo de varias prendas de ropa de la propiedad de Julián Laín, vecino de Villar del Saz de Navajón, llevado a efecto en la noche del día 7 al 8 del actual mes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de Antonio López García, de veintinueve años de edad, estatura regular, y de Eugenio Gómez, de diez y ocho años de edad, casi de la misma estatura; el primero natural de Priego (Cuenca) y el segundo de Mentríola (Toledo), vistiendo ambos pantalón de pana negra, alpargatas y gorra vercosa; uno con chaqueta de pana lisa color claro y otro blusa azul, ambos quincalleros ambulantes, autores del expresado delito, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta ciudad, con las seguridades convenientes, en caso de ser habidos.

Dado en Cuenca a 26 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. S. M. Constanancio Jiménez.—El Juez, José María Rodríguez del Valle.

JO—2867

DURANGO

D. José Aranda y Sarrionandia, Juez municipal en funciones del de

primera instancia de esta villa de Durango y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en demanda de juicio universal promovida por D. Aniceto de Mendia y Ruiz de Aburlo, y D. Salustiano y D. Saturnino Azurmendi y Mazaga, Presbíteros, como testamentarios de D. Felipe Urigüen y Zugazaga, natural de Morgia, provincia de Vizcaya, que falleció en esta villa de Durango, bajo testamento otorgado con fecha 6 de Septiembre de 1919, hijo legítimo de D. Felipe y de doña María Manuela, se llama por tercera vez y última, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, a los parientes tronqueros que se crean con derecho a la casería "Mendiguren" y sus pertenencias, radicante en la Anteglesia de Morgia, como sucesores tronqueros de esa finca por la línea paterna de las tías del testador, doña Salomé y doña Justa de Urigüen y Apraiz, o sea los parientes por la misma línea que hubiesen sido o fueran ahora sus herederos legítimos, y en defecto a sus sucesores, y para el caso de que los herederos no reúnesen la cualidad de tronqueros por dicha línea, a los parientes de aquellos señores que fuesen más próximos por la misma línea; igualmente se llama a los parientes más cercanos de la madre del testador, doña María Manuela de Zugazaga y Ormacchea, por el derecho que tengan a los 600 ducados o 1.650 pesetas que constituyen la dote de dicha señora, a cuya entregan están obligados aquellos a quienes se adjudique la indicada finca "Mendiguren" y sus pertenencias, para que comparezcan a deducirle en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; se hace constar que hasta el día de la fecha no ha comparecido ninguno.

Dado en Durango a 5 de Marzo de 1923.—El Juez, José Aranda.—Ante mí, José de Areitio.

X—593

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Eusebio Morcillo García, natural y vecino que fué de esta ciudad, el cual falleció en la misma el 30 de Julio de 1922, hallándose casado con Consuelo Aliseda Mena, y sin dejar ascendiente ni descendiente, reclamándose su herencia para sus hermanos de dicho vínculo Manuel y Antonio Morcillo García y su viuda, en cuanto a su cuota en usufructo, y en él se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Don Benito, 24 de Febrero de 1923. El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Agustín Cano Cortés.

X—583

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Joaquín Pajares y González, en representación del vecino de esta ciudad D. Eduardo Cazalet Soto, se sigue expediente sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de su señor padre, don José Cazalet Lamarque, en el que se le acordado, por providencia de esta fecha, llamar por edicto a los acreedores, que se desconocen hasta hoy, para que acudan si les conviene a presenciar la práctica del inventario, fiel y exacto, de todos los bienes de la herencia, que se llevará a efecto en el día que se señale, dentro de los treinta siguientes al de la última citación, como dispone el artículo 1.017 del Código civil.

Dado en Don Benito a 24 de Febrero de 1923.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Agustín Cano Cortés. X—587

GRANADA—SALVADOR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en causa que se sigue sobre estafa a Encarnación Zarco Lozano, se ha servido disponer sea citada dicha perjudicada por medio de la presente cédula, mediante a ignorarse su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza Nueva, número 20 y Secretaría del que refrenda, dentro del término de diez días, o indique una persona para hacerle entrega del vestido que prestó a María Roldán Castro.

Y para que sirva de citación en forma a la Encarnación Zarco Lozano se inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada a 21 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Antonio Prieto. JO—2605

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en la causa seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez con el número 1.183 de orden del año último por sustracción de valores públicos contra Ramón García Bruno, se ha decretado la retención de cuatro títulos de deuda amortizable al 5 por 100, consistentes en tres de la serie A números 84.760, 84.761 y 84.763, y otro de la serie B, número 25.380, emisión del año de 1917.

Madrid, 12 de Febrero de 1923.—El Juez, José María de la Torre. JO—2635

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en sumario que se sigue bajo el número 109 de orden del corriente año por muerte de Pedro Redona García de sesenta años,tero, cochero, natural de Córdoba, en

que falleció en el Callejón del Hospital, número 10, duplicado, el 17 del actual, se cita a los parientes más allegados de dicho individuo para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid, a 23 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Fabre.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. JO—2652

MEDINA SIDONIA

D. Pedro Cano Manuel, Auharede Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael Raposo Dávila, de unos treinta años, estatura mediana, picado de viruelas; procesado por hurto en el sumario 95 de 1922 de este Juzgado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado instalado en la calle Doctor Thebursen, número 2, y a las once de la mañana, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión si no presta fianza de 1.000 pesetas, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del expresado individuo, por tenerlo acordado así en la causa e que queda hecho mérito.

Medina Sidonia, 14 de Febrero de 1923.—El Secretario, Fernando Sánchez. JO—2613

MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Alonso Bermejo Cabezas, con el número 38 de 1923

Efectos robados.

Un jumento castaño claro, cerrado, buena talla, pelo largo y de cuartillas, cabeza acarnerada, asegurado en la Compañía "La Mundial", con el hierro Y en el jamón derecho, algo confuso.

Otro jumento, pardo mohino, buena talla, con el rabo torcido, cerrado, y en la garfanta y próximo a la quijada un lunar negro, los dos herrados de las manos.

Dado en Mérida 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—2614

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por providencia del señor Juez de instrucción de este partido, fecha de hoy, dictada en el sumario número 89 de 1921, que se sigue en este Juzgado por corrupción de menores, contra María Prián Parra, se cita a la joven Carmen García González, de veintitrés años, soltera, prostituta y vecina de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de ampliarse la declaración que tiene prestada en el expresado sumario, apercibida que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—2624

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y como dimanante del sumario número 21 de 1923, sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad a mi disposición, de los poseedores ilegítimos del semoviente que se reseña a continuación, a la vez que a la detención de un individuo joven y delgado que el día 9 del actual merecía la finca donde ocurrió el hecho de José Fernández García, vendiendo flores contrahechas.

Señas de la caballería.

Mulo con más de la marca, pelo castaño, de cuatro años, con la oreja izquierda algo quebrada de nacimiento, descalzo de las patas, hierro figurando un ocho en la tabla del pescuezo y otro confuso en paletilla izquierda, hurtado del ventorrillo Mola, en la noche del 9 del actual.

Dado en Vélez-Málaga a 19 de Febrero de 1923.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas. JO—2612

JUZGADOS MUNICIPALES

AZUAGA

D. Antonio Montalvo Gómez, Juez municipal suplente de esta villa en ejercicio.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el periódico oficial, pudiendo los aspirantes presentar solicitudes, tanto en este Juzgado como en el de instrucción

ción del partido de Llerena, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho y de los acreditativos de su cualidad de español, mayor de edad e informe de conducta, haciendo constar que este pueblo, según el censo último, tiene 16.500 habitantes.

Azuaga, 26 de Febrero de 1923.—El Juez, A. Mentalvo.—P. S. M., José Rodríguez.

JO—3047

CALLES

D. Pablo Gómez Martínez, Juez municipal de Calles.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse por concurso de traslado, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo fin los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de su derecho ante el señor Juez de primera instancia de Chelva dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Calles, 28 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Pablo Gómez.

JO—3084

CIUDADELA

D. José María de Olivar y de Olivares, Juez municipal de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, y se ha de proveer conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes, con arreglo a las disposiciones legales, ante el Juez de primera instancia del partido de Mahón dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Ciudadela, 26 de Febrero de 1923. El Juez, José María de Olivar.—Vicente Fernández Petite, Secretario habilitado. JO—3038

D. José María de Olivar y de Olivares, Juez municipal de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y se ha de proveer conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes, con arreglo a las disposiciones legales, ante el Juez de primera instancia del partido de Mahón dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Ciudadela, 26 de Febrero de 1923. El Juez, José María de Olivar.—Vicente Fernández Petite, Secretario habilitado. JO—3039

FAVARETA

D. Eduardo Rubio Rubio, Juez municipal de Favareta.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se ha de proveer conforme previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Alcira (Valencia). Esta población consta de 1.019 almas y el Secretario no percibe más retribución que su derecho con arreglo al Arancel.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para que llegue a conocimiento de los que aspiren a dicha plaza.

Favareta, 23 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Eduardo Rubio.—P. S. M., El Secretario inferino, Arturo V. Catalá.

JO—2970

JIMENA DE LA FRONTERA

D. Juan Sánchez Carrión, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, con la retribución de los derechos señalados en los Aranceles vigentes, la cual se ha de proveer por concurso, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia dicha vacante por término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Esta población consta de de 9.342 habitantes de hecho y 9.475 de derecho.

Se hace constar queda anulada la convocatoria que aparece inserta en el *Boletín Oficial* fecha 20 del pasado mes de Febrero.

Los que deseen pueden dirigir las instancias al Sr. Juez de Primera instancia de este partido de San Roque, acompañando cuantos documentos sean necesarios para justificar sus derechos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los aspirantes a dicha plaza.

Jimena de la Frontera, 2 de Marzo de 1923.—El Juez municipal, Juan Sánchez.—Andrés Carretero, Secretario suplente.

JO—3086

LA BOVEDA DE TORO

D. Francisco Villar Nieto, comparecerá al día 24 del corriente, a las once de la mañana, ante la sala Audiencia del Juzgado municipal de La Bóveda de Toro, sita en la Casa Consistorial a responder en un juicio de faltas que figura como denunciado, en virtud de denuncia presentada en el mismo por los Guardas Jurados de la Asociación agrícola de la citada villa, por daños causados por las reses bravas propiedad de dicho señor en diferentes sembrados situados en el expresado término, y bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa legal y justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Bóveda de Toro, 2 de Marzo de 1923.—El Juez municipal, Juan Monforte. X—585

PEDREGUER

D. Jaime María Ferrando Costa, Abogado, Juez municipal de la villa de Pedreguer, provincia de Alicante.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios suplentes, actualmente en ejercicio, con arreglo a lo prevenido en los artículos 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a desempeñar dicho cargo, presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Denia, a cuyo partido pertenece esta villa, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, previniéndose que dicha vacante se cubrirá en concurso libre si quedara desierto este de traslado.

Se hace constar que, según el último censo de población, este Ayuntamiento consta de 4.638 habitantes de hecho y 5.086 de derecho, y el Secretario percibirá los derechos de Arancel.

Pedreguer, 24 de Febrero de 1923. El Juez, Jaime Ferrando.—P. S. M., El Secretario, Vicente Agrelles.

JO—2964

POBLADURA DE SOTIEDRA

D. Martín Piñilla Pérez, Juez municipal de Pobladura de Sotiedra (Valencia).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y durante el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Meta del Marqués, acompañándose los documentos expresados en el reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto dicho.

Se hace presente que este lugar consta de 201 habitantes y percibirá solamente los derechos arancelarios.

Pobladura de Sotiedra, 23 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Martín Piñilla.—El Secretario habilitado, Vidal Alvarez. JO—3087

SADA DE SANGÜESA

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado se anuncia

su provisión en propiedad a traslado conforme a la ley orgánica del Poder judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán las solicitudes con los documentos pertinentes al ilustre Sr. Juez de primera instancia de Aoiz en un plazo de treinta días, contados desde que vea la luz este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El agraciado no disfrutará más derechos que los arancelarios que le correspondan.

Sada de Sangüera, 2 de Marzo de 1923.—El Juez municipal, Alfonso Feiz. JO—3045

TELJEIRA

D. Martín Ogea Alvarez, Juez municipal suplente en funciones de Teijeira, partido de Puebla de Trives,

Hago público: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, y se debe proveer por traslación, según el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los aspirantes deben presentar las solicitudes al señor Juez de primera instancia de Puebla de Trives en el plazo de treinta días, a contar desde el anuncio en la GACETA DE MADRID.

Teijeira, 1.º de Marzo de 1923.—Martín Ogea.—P. S. M., El Secretario suplente, Ricardo Enriquez.

JO—3136

VILLALON

Licenciado D. Carlos Calleja y Calle, Juez municipal de la villa de Villalón, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en

las disposiciones vigentes y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto.

En este Juzgado municipal hay 4.000 habitantes, se celebra aproximadamente tres juicios verbales civiles, dos de faltas y se hacen unas veinte inscripciones en el Registro civil mensualmente.

El Secretario cobra anualmente por derechos de Arancel y por término medio, unas 100 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a su solicitud:

Certificación de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Este cargo no es compatible con el de Secretario de Ayuntamiento.

Villalón, 26 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Carlos Calleja.

JO—2974